

REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2012-2016**

**07.08.2013**

En San José de Maipo, siendo las 10:07 hrs., del día miércoles 07 de Agosto de 2013, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°26 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Presidente y Alcalde Don Luis Pezoa Álvarez.

Asisten los Concejales Sres.: Eduardo Astorga Flores, Andy Ortiz Apablaza, Andrés Venegas Veliz, Marco Quintanilla Pizarro, Sra. Maite Birke Abaroa y Sra. Carmen Larenas Whipple.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Paula Cabrera Velásquez.

**TABLA A TRATAR**

**A.-APROBACION ACTAS ORDINARIAS N°21, N°22 Y N°23**

**B.-CUENTA DEL SR.ALCALDE**

**C.- TEMAS A TRATAR:**

1.- APROBACION FONDEVE POBLACION VICTORIA.

2.-APROBACIÓN SUBVENCION ESCUELA DE CULTURAS CORPORALES Y DEPORTIVAS ALFA OMEGA.

3.-APROBACION CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO

4.-EXPOSICION DE LA SECPLA ASESORIA URBANA SOBRE PLAN REGULADOR.

**D.-HORA DE VARIOS**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°26 POR PRESIDENTE, DON LUIS PEZOALVAREZ.**

**A.- APROBACION ACTA ORDINARIA N°21****1.- ACTA ORDINARIA N°21.**

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra a los Sres. Concejales en relación al **Acta Ordinaria N°21.**

El **Sr. Presidente** señala que con cinco votos a favor y un voto de abstención de la Concejala Sra. Maite Birke Abaroa por no tener los antecedentes a la vista se aprueba el **Acta Ordinaria N°21**

**2.- ACTA ORDINARIA N°22**

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra a los Sres. Concejales en relación al **Acta Ordinaria N°22.**

El **Sr. Presidente** señala que con cinco votos a favor y un voto de abstención de la Concejala Sra. Maite Birke Abaroa por no tener los antecedentes a la vista se aprueba el **Acta Ordinaria N°22.**

**3.- ACTA ORDINARIA N°23**

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra a los Sres. Concejales en relación al **Acta Ordinaria N°23.**

El **Concejal Sr. Eduardo Astorga Flores** señala que en la página N°5 no está muy clara su intervención.

El **Sr. Presidente** señala que con cuatro votos a favor y dos votos de abstención de los Concejales Sr. Marco Quintanilla Pizarro y la Concejala Sra. Maite Birke Abaroa se aprueba el **Acta Ordinaria N°23.**

**B.- CUENTA SR. ALCALDE**

**1.-** Información sobre actividades aniversario

**2.-** Se realizaron los trabajos de repavimentación de calzadas en calle del río (sector integra) cañada sur y en camino al volcán sector carabineros, se arreglo convenientemente la subida a la victoria (sector cañada norte –Octavio Gay)

**3.-** Finalizaron los trabajos de construcción de paradero de taxis colectivos (se comunicará a los Sres. Concejales el día de la inauguración.

**4.-** Se realizó el sábado 20 la premiación del campeonato de fútbol nocturno, Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, categoría sénior y damas se agradece la presencia de los señores concejales asistentes.

**5.-** Se licito en el portal Chile Compras el proyecto ID N°3625-5-LP132 Mejoramiento de Aceras SJM 2013 PMU-IRAL, el proyecto fue declarado desierto, se llamara a una nueva licitación.

- 6.- El Proyecto denominado construcción complejo deportivo estadio municipal, San José de Maipo cuyo "RS" fue obtenido el año pasado obtuvo su financiamiento de parte del Consejo Regional (CORE) por un total de M\$ 79.000.000 el proyecto según la ID costará alrededor de M\$ 2.205.710.369.-
- 7.- El viernes recién pasado, se realizó la sesión del Consejo Gas Andes en la fueron adjudicados fondos para diversos proyectos adjudicados fondos para diversos proyectos de bien público.
- 8.- Fueron inauguradas el viernes recién pasado las nuevas obras de bocatoma del canal morenino y de la pavimentación asfáltica del camino lagunillas 1º fase por la seremi de OOPP, gobernadora de la provincia y diversas autoridades gubernamentales. Se agradece la presenciad de los señores concejales asistentes.
- 9.- Se entregaron las becas municipales con fondos Gas Andes el día 26 de julio en la escuela Julieta Becerra. Se agradece la presencia de los Sres. Concejales Asistentes.
- 10.- Las obras de reparación de veredas 8 etapa postuladas el año pasado están terminadas .PMU IRAL.
- 11.- Se está en la fase final del proyecto de conectividad de transporte de pasajeros para la localidades aisladas de la comuna se espera tener el proyecto listo para fines de octubre ojala antes.
- 12.- Se encuentra en su fase final de aprobación "RS" el proyecto mejoramiento de la ruta G-25 sector de puente el Yeso –El Volcán ID N°30043454-0 esperamos tener buenas novedades a finales de septiembre. Las obras consisten básicamente en la pavimentación de la dicha vía.
- 13.- Ayer martes 06 agosto se realizó reunión de coordinación con 25 arrieros para el curso de primeros auxilios a ejecutarse entre los días 22 y 25 de agosto a cargo de AES GENER la próxima reunión se realizará el martes 13 de agosto a las 10.00 en la Municipalidad.
- 14.- Se están levantando observaciones al postulado proyectos FRIL-TRANSTIGO, para dar solución a la calle volcán (desde cañada sur) en lo que se refiere a reposición de pavimento y solución de aguas lluvias en la mencionada arteria.
- 15.- Está finalizando el proyecto de saneamiento de títulos para diversos beneficiarios vecinos de la comuna proyectos que dará solución a una realidad de déficit de regularización de propiedades a muchas familias del cajón se comunicará la fecha de la entrega de las inscripciones de propiedad en el Conservador de Bienes Raíces, a los señores concejales en ceremonia a fijar.
- 16.- Informa sobre la manifestación en la Plaza de Armas de la Obra por la Coordinadora No alto Maipo yo lo que autorice fue para una fiesta cultural, yo en ningún momento autorice el corte de la ruta.
- 17.- El Sr. Alcalde da lectura a la carta presentada por el presidente de la Cámara de Comercio explicando que los comerciantes se dieron bastante afectados por esta manifestación en la plaza de armas de la Obra.

El **Sr. Presidente** pide la anuencia para incorporar como punto N°3 de la tabla que dice: Aprobación Subvención Extraordinaria a la Organización Cajón Volley Club por un monto de \$ 500.000.-

El **Sr. Presidente** señala que la unanimidad del Concejo Municipal aprueba incorporar como punto N°3 de la tabla la Subvención Extraordinaria a la Organización Cajón Volley Club por un monto de \$ 500.000.-

### **C.-TEMAS A TRATAR:**

#### **1.- APROBACION FONDEVE POBLACION VICTORIA.**

El **Sr. Presidente** solicita al Secretario Municipal de lectura a los antecedentes y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El **Sr. Marco Quintanilla Pizarro** consulta que si hay fondos para entregar esta subvención.

El **Sr. Presidente** señala que la unanimidad del Concejo Municipal aprueba la entrega del **Fondeve a Población Victoria**.

#### **2.-APROBACIÓN SUBVENCION ESCUELA DE CULTURAS CORPORALES Y DEPORTIVAS ALFA OMEGA.**

El **Sr. Presidente** solicita al Secretario Municipal de lectura a los antecedentes y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El **Sr. Andrés Venegas Veliz** solicita certificado de disponibilidad presupuestaria y lo segundo es hacer un mea culpa a cerca de la no entrega oportuna de esta subvención.

El **Sr. Presidente** señala que la unanimidad del Concejo Municipal aprueba la entregar la Subvención a la **Escuela de Culturas Corporales y Deportivas Alfa Omega**.

#### **3.-APROBACIÓN SUBVENCION EXTRAORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN CAJÓN VOLLEY CLUB POR UN MONTO DE \$ 500.000.-**

El **Sr. Presidente** Solicita al Secretario Municipal de lectura a los antecedentes y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

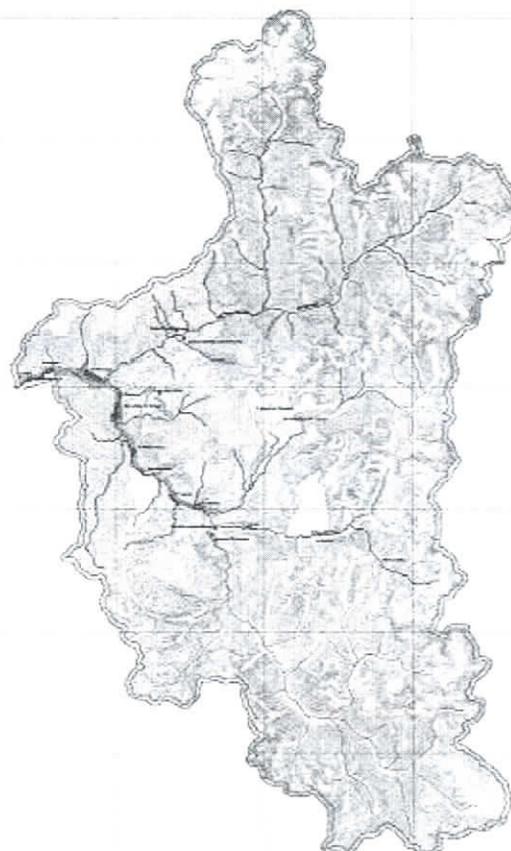
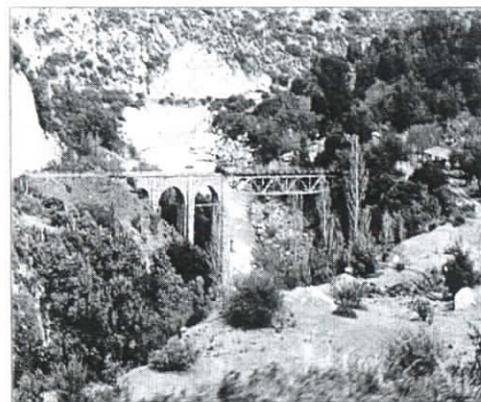
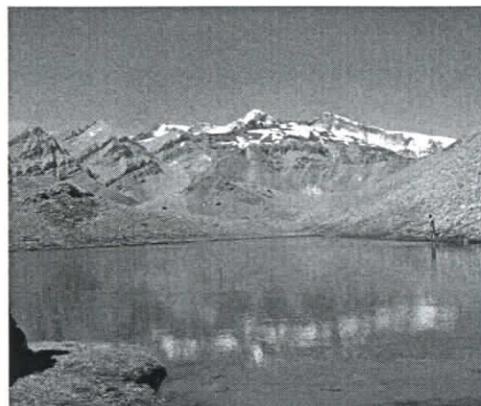
El **Sr. Presidente** señala que la unanimidad del Concejo Municipal aprueba la Subvención para la **Organización Cajón Volley Club por un monto de \$ 500.000.-**

#### **4.-APROBACION CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO**

El **Sr. Presidente** Solicita al Secretario Municipal de lectura a los antecedentes y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El **Sr. Presidente** señala que la unanimidad del Concejo Municipal aprueba el **Convenio de Colaboración entre Municipalidad de las Condes y la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo**

# Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM



**SAN JOSÉ DE MAIPO**

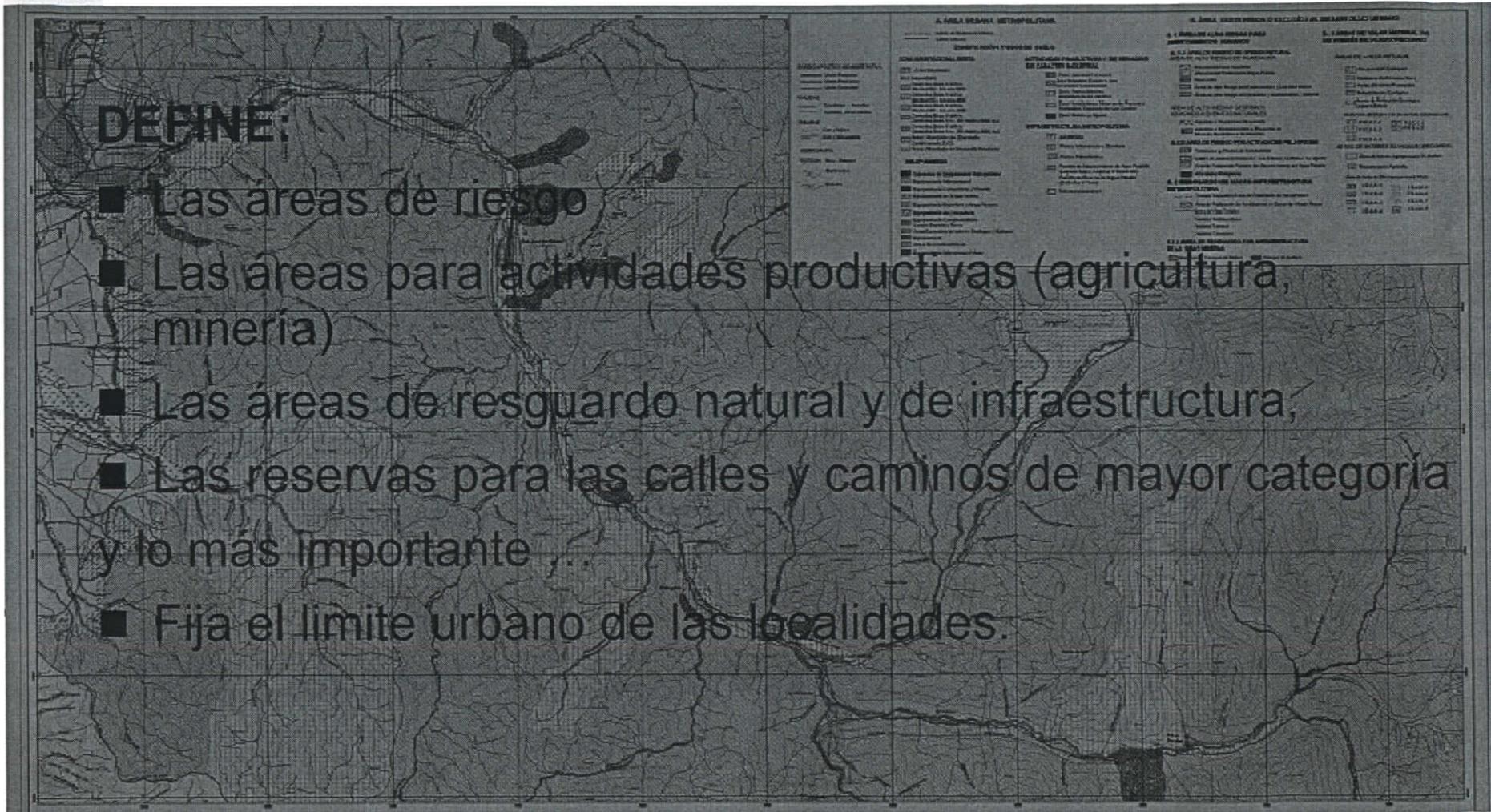


# ANTECEDENTES

### ANTECEDENTES P.R.M.S.

- NO EXISTE UN PLAN REGULADOR PARA LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO
- LO QUE RIGE ES EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO (P.R.M.S.), APROBADO EL AÑO 1994.
- MODIFICACIONES P.R.M.S. MPRMS-99 Y MPRMS-104
- PERO ... ¿QUÉ DEFINE EXACTAMENTE EL P.R.M.S.?

# Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM ANTECEDENTES P.R.M.S.





## **La planificación territorial en Chile**

- Por Ley, los planos reguladores tienen una función jerárquica (el de arriba manda al de abajo)
- Existen distintos niveles de planes (regionales, metropolitanos, intercomunales y comunales)

### ANTECEDENTES de la Normativa P.R.M.S.

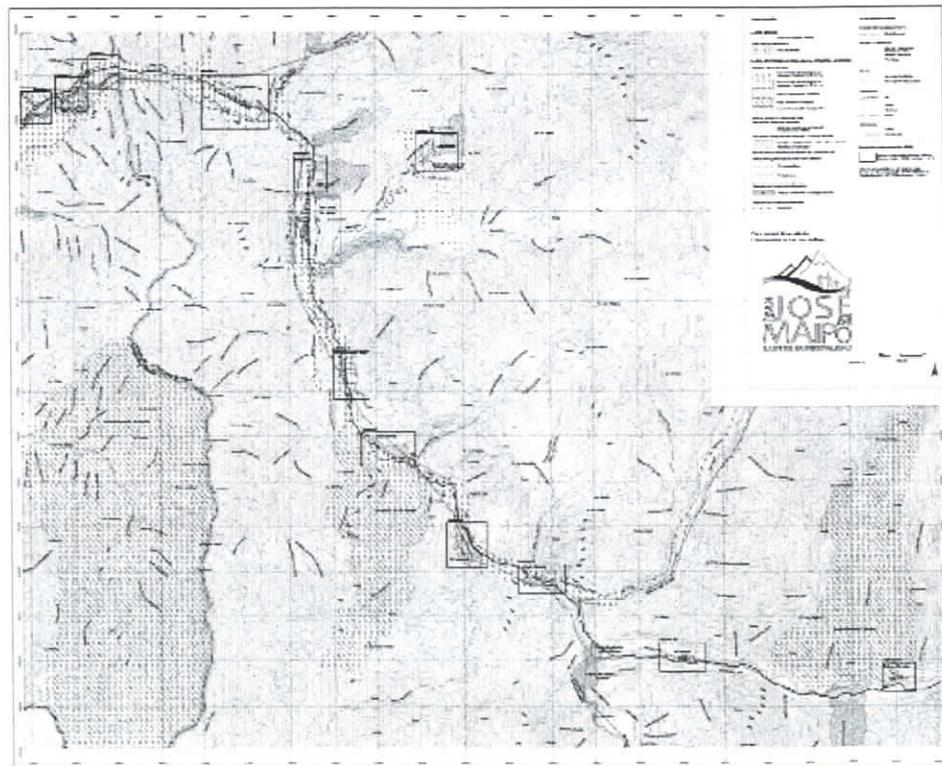
- Los planos reguladores comunales rigen SÓLO dentro de los límites urbanos.
- El plan regulador comunal (PRC), debe acatar los límites urbanos establecidos por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), así como su normativa.
- ¿Cuáles son esos límites urbanos y que significan?

## Sobre que áreas o sectores de la Comuna norma el PRC-SJM



EL PRC-SJM normará y regirá sobre las localidades de la comuna de San José de Maipo que tienen definida Área Urbana o Área de Extensión Urbana, por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (P.R.M.S.), estas localidades son:

1. La Obra
2. Las Vertientes
3. El Canelo
4. El Manzano
5. Guayacán
6. Lagunillas
7. San José de Maipo
8. El Melocotón
9. San Alfonso
10. El Ingenio
11. San Gabriel
12. El Volcán
13. Baños Morales.



¿QUE SIGNIFICAN ESTOS LIMITES URBANOS?

- SUS NORMAS AFECTAN A TODOS LOS PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL LIMITE URBANO
- SUS NORMAS DEBEN SER CUMPLIDAS POR TODAS LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES O PERMISOS DE OBRAS

## Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM



---

¿CUÁNDO COMIENZA A REGIR UN PLAN REGULADOR COMUNAL?

- COMIENZA A REGIR UNA VEZ SANCIONADO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL
- ES UN DOCUMENTO LEGAL
- ESTÁ ENFOCADO EN EL TERRITORIO
- SU FIN ES ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS URBANAS
- SU VIGENCIA VARÍA ENTRE 15 A 20 AÑOS
- ESTA COMPUESTO DE PLANOS, UNA ORDENANZA Y UNA MEMORIA EXPLICATIVA.

## Que Define y norma el PRC-SJM



- Usos de Suelo
  - Que actividades se pueden establecer y desarrollar
- Edificación
  - ¿Como se debe construir?
- Vialidad
  - ¿Cuáles Calles son las más importantes y qué condiciones necesitan?
- Espacios de usos público
  - Áreas verdes, plazas, veredas, paseos.

MEJORAR  
LA CALIDAD  
DE VIDA  
DE LOS  
HABITANTES



## ¿ Que elementos conforman el PRC-SJM ?

---

### DOCUMENTOS (TEXTOS)

- **Memoria Explicativa:** Documento que contiene los fundamentos y objetivos del Plan Regulador Comunal.
- **Ordenanza Local:** Documento que reúne el conjunto de normas urbanísticas y de edificación.
- **Estudios Complementarios:** Estudio de Equipamiento Comunal, Estudio de Capacidad Vial, Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, Estudios de Factibilidad Sanitaria y de Aguas Lluvias.



## ¿ Que elementos conforman un PR (Cont.) ?

---

### PLANOS

- **Plano de Zonificación:** con diferentes condiciones de edificación para cada zona.
- **Plano de Vialidad Estructurante:** Jerarquiza y establece las calles mas importantes para la comuna.
- **Plano de Restricciones:** establece zonas donde esta restringido el desarrollo urbano (Riesgos).

# Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM

## Zonificación: Lámina 1 de 7, La Obra, Vertientes y El Canelo



# Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM

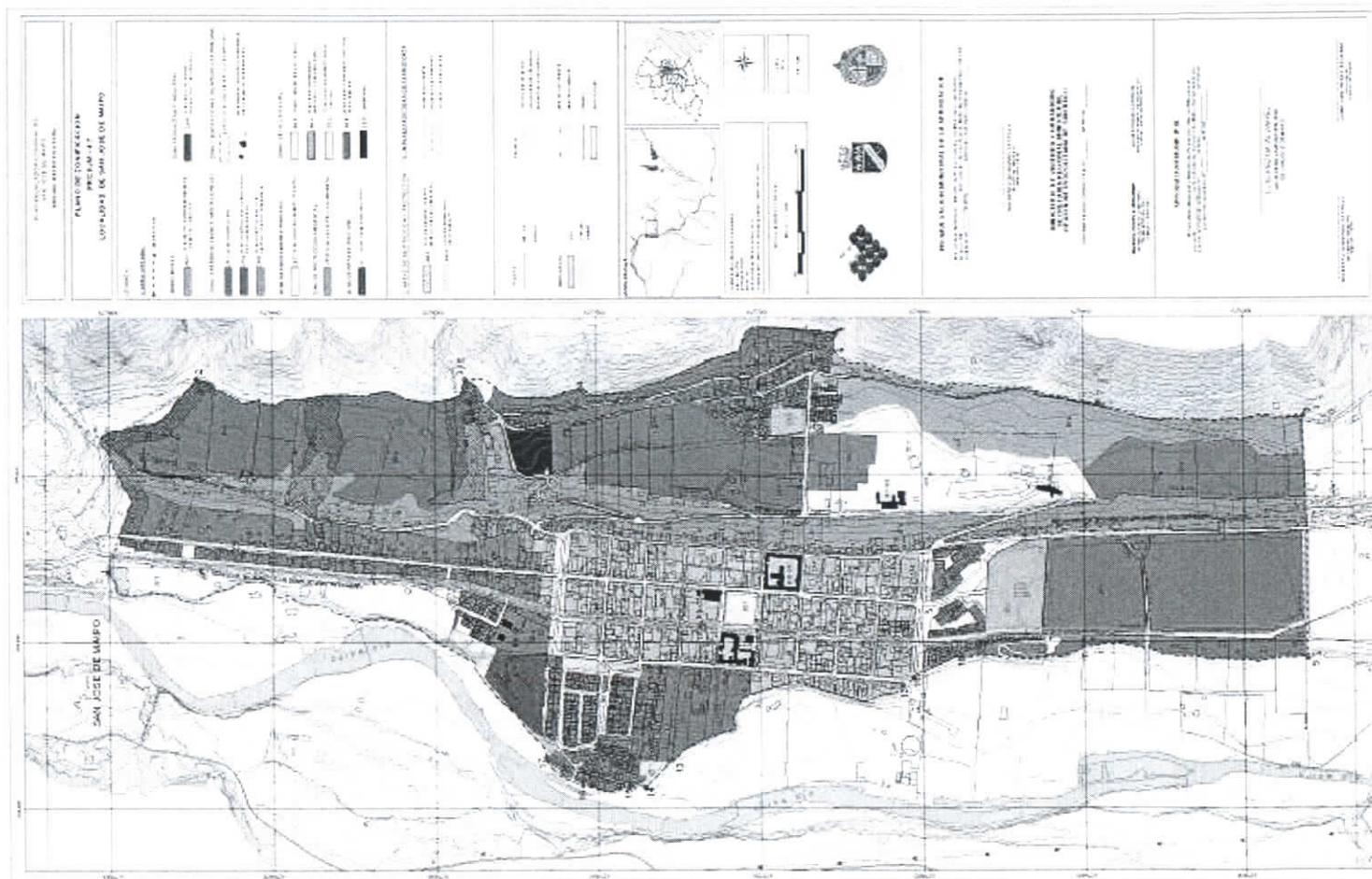
## Zonificación: Lámina 2 de 7, El Manzano





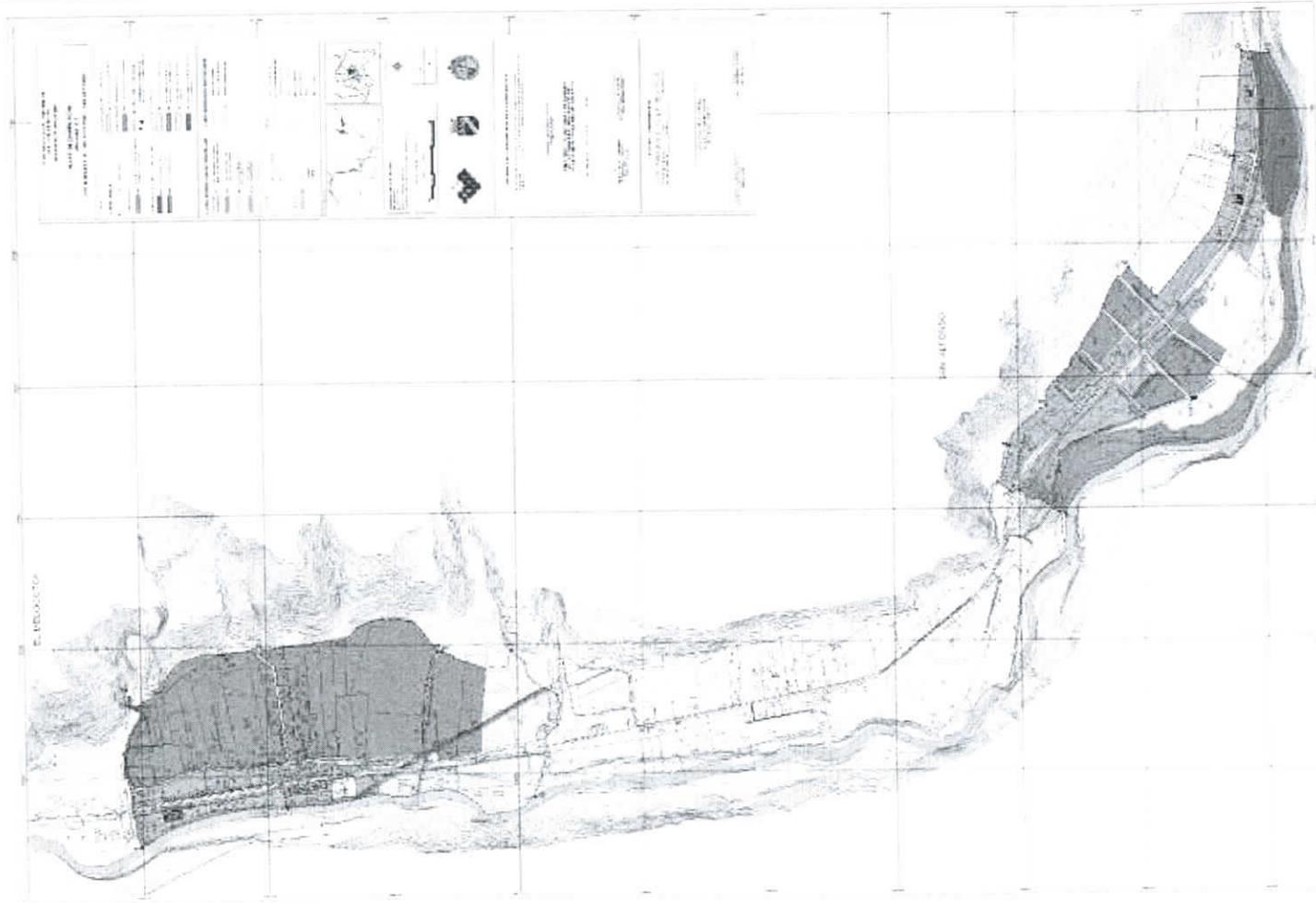
# Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM

## Zonificación: Lámina 4 de 7, San José de Maipo



# Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM

## Zonificación: Lámina 5 de 7, El Melocotón y San Alfonso







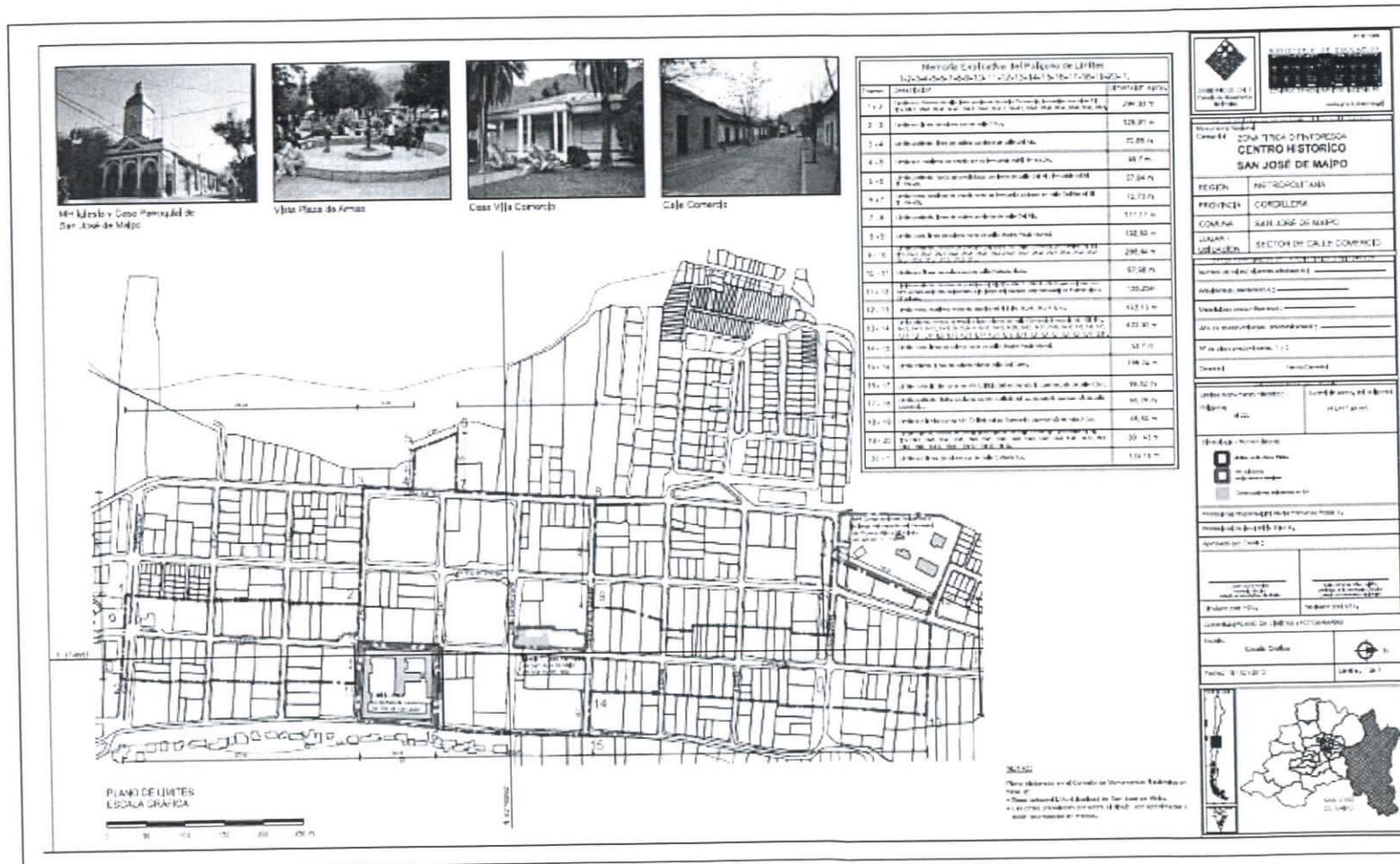
**Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM**  
**P.R.M.S. Ruta G-25 Faja Afectación de 52 mt.**



<b>AREA URBANA</b>	<b>Nº DE PREDIOS</b>	<b>SUPERFICIE</b>
LA OBRA	31	31.312,00
LAS VERTIENTES	26	21.798,21
EL CANELO	42	26.315,58
EL MANZANO	59	78.967,17
GUAYACAN	1	2.849,85
SAN JOSE DE MAIPO	240	44.843,50
EL MELOCOTON	38	26.719,90
SAN ALFONSO	21	23.954,62
SAN GABRIEL	56	39.905,96
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>	<b>296.666,79</b>

# Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM

## ZONA TÍPICA Y PINTORESCA DECRETO N° 266 01.07.2010



Ministerio y Casa Parroquial de San José de Maipo



Vista Plaza de Armas



Casa Villa Concha



Calle Comercio

**Plan Regulador Comunal de San José de Maipo**  
**Plan Regulador Comunal de San José de Maipo**

Código	Descripción	Superficie (m²)
1.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	296,33 m²
2.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	128,87 m²
3.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	17,88 m²
4.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	44,7 m²
5.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	27,44 m²
6.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	12,73 m²
7.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	111,17 m²
8.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	132,52 m²
9.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	296,33 m²
10.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	67,58 m²
11.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	125,29 m²
12.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	142,13 m²
13.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	422,32 m²
14.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	52,77 m²
15.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	198,24 m²
16.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	99,52 m²
17.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	65,19 m²
18.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	48,52 m²
19.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	20,41 m²
20.1	Parcela con terreno baldío y edificación de tipo residencial	132,13 m²

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO**

**ZONA TÍPICA Y PINTORESCA**  
**CENTRO HISTÓRICO**  
**SAN JOSÉ DE MAIPO**

REGION: PATAGOTIERRA  
PROVINCIA: CORDELLERA  
COMUNA: SAN JOSÉ DE MAIPO  
LUGAR: SECTOR DE CALLE COMERCIO

Escala: 1:1000

Fecha: 10/12/2010

Elaborado por: [Nombre]

Revisado por: [Nombre]

Autores: [Nombre]

Proyecto: [Nombre]

Fecha de Emisión: 10/12/2010

Edición: 1.0

Formato: A4 (210x297 mm)

Mapa de Ubicación: [Mapa]

# Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM

## De las observaciones realizadas por la comunidad

---



1ª ETAPA: Informativa (2009)

- Talleres de presentación en cada localidad (Informe Síntesis N°1)

2ª ETAPA: Exposición y Audiencias de Consulta (20-21 Dic 2010)

- Exposición del PRC durante 30 días, Hall Principal 2º Piso Edif. Consistorial
- (Informe Síntesis N°2)

## DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN REGULADOR COMUNAL



### I.- El Proceso en el Municipio

- a) Divulgación
- b) Audiencias Públicas (AP)
- c) Consultar opinión al Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), actual Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)
- d) Exposición del Plan Al Público: 30 días
- e) Vencido este plazo, se convoca a nueva AP de consulta a la comunidad y el CESCO, y se incorpora informe síntesis, con observaciones realizadas por la comunidad
- f) Los interesados podrán formular por escrito, observaciones al Plan, hasta 15 días después de la AP anterior.

g) En este punto la Autoridad Comunal debe pronunciarse sobre si acoge o no, en parte o todas las observaciones realizadas por la comunidad al Proyecto.

h) En función de su pronunciamiento se deben modificar los textos y planos que correspondan y que conforman el PRC, con la finalidad de remitirlo con sus observaciones corregidas al MMA para su EAE.

### II.- El Proceso de revisión por el MMA.-

- i) Elaboración del Informe de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Se ingresa el Proyecto en el SEIA del MMA, el cual deberá emitir un informe favorable para ser presentado al Concejo para su aprobación.

### III.- Cumplidos los procesos I y II

- j) El Alcalde debe presentar al Concejo Comunal el PRC, para su aprobación, junto con las Observ. de los vecinos, en un plazo no inferior a 15 ni superior a 30 días desde la última AP convocada en la letra e). Aprobado por el Concejo Municipal pasa a IV.

## DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN REGULADOR COMUNAL (Cont.)



### IV.- La Revisión por la SEREMI MINVU

k) Aprobado el Plan por el Concejo, el proyecto es remitido a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo para su revisión, disponiendo para ello de un plazo de 60 días.

### V.- Del Proceso de Aprobación.-

l) En un contexto de informe favorable por la SEREMI-MINVU el Plan es devuelto al municipio con copia al Gobierno Regional y será promulgado por Decreto Alcaldicio.

### VI.- Publicación Diario Oficial.

m) Publicación en el Diario Oficial.

n) Publicado el Documento en el Diario Oficial, el departamento de Asesoría Urbana debe inscribir el nuevo instrumento en el Conservador de Bienes Raíces.

## Plan Regulador Comunal de San José de Maipo PRC-SJM



Compromiso de la Seremi Minvu, Sra. Marisol Rojas.

- ESTE APOYO OFRECIDO SE PLASMARÁ EN APOORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO A ENTREGAR AL MUNICIPIO PARA LA APROBACIÓN DE SU PRC-SJM, QUE PERMITA SALVAR BASICAMENTE LA E.A.E., LOS AJUSTES NORMATIVOS Y TECNICOS
- FINALMENTE UNA VEZ QUE SE RESUELVAN ESTOS ASPECTOS LA AYUDA PARA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.



**¡MUCHAS GRACIAS!**

## 5.- EXPOSICION DE LA SECPLA ASESORIA URBANA SOBRE PLAN REGULADOR

El Sr. **Presidente** señala que se encuentra presente en la sala de Concejo el Sr. Patricio Suarez Director de la Secretaria Comunal de Planificación y el Sr. Jaime Contreras Asesor Urbanista.

### D.- VARIOS:

#### CONCEJAL SR. ANDRES VENEGAS VELIZ:

**A.- Tema de Aes Gener:** señala que como concejales, acudimos a la visita pendiente al vivero y luego una visita a Maitenes.

**B.- Tema de la escuela:** indica que envió un email informando sobre la mala fe y la mala leche del Director de la Escuela Julieta Becerra, y señala que el va a ser un fiscalizador incansable en relación a lo que ocurre al interior de la escuela. Además, señala que el Director es un mal educado porque le faltó el respeto.

**C.- Tema de Salud:** señala que hay varios problemas graves con el manejo de los fondos del area Salud en especial con el tema de los postrados hay gente que no le han pagado su plata.

**D.- Tema de programas:** sería bueno que usted como Alcalde generara un programa de Deporte y Cultura.

**E.- Tema de las postas:** indica que la Posta de las Vertientes y Volcán están solicitando un electrógrafo. *electrocardiografo*

**F.- Tema de la iglesia:** señala que la Iglesia Mormona del Mundo está ofreciendo recursos.

**G.- Tema de las mediaguas:** agradece la entrega y la reparación de las mediaguas.

**H.- Tema corte de luz:** indica que el corte de luz que afecto a la comuna más de tres horas dicen que fue una falla en Maitenes.

**I.- Tema de manifestaciones:** señala que las manifestaciones de No Alto Maipo sería bueno que fueran como actos culturales.

#### CONCEJALA SRA. MAITE BIRKE ABAROA:

**A.- Tema de la posta las vertientes:** consulta si los trabajos realizados en la posta las Vertientes ya han sido entregados y que pasa con la pavimentación de la calle acceso al policlínico que están a medias.

**B.- Tema de la Obra:** señala que Samuel Sandoval informa sobre unos cables que están colgando en el sector de la Obra.

C.- **Tema Alto Maipo:** señala que sería bueno conversar con la comunidad y preguntarle qué es lo que quieren para la comuna.

D.- **Tema de la Mediagua:** consulta que pasa con la mediagua que está detrás de la Escuela Julieta Becerra, que pasa con ella.

F.- **Tema de la Corporación Municipal:** señala que en relación al tema del pago de los seguros del personal me informaron que estos no están cancelados.

#### CONCEJAL SR. EDUARDO ASTORGA FLORES:

A.- **Tema la basura:** señala que hay un basurero que está instalado en la calle tres norte frente a la casa de la Sra. Marta Godoy ella está solicitando que este fuera retirado del lugar.

B.- **Tema Alto Maipo:** señala que el día lunes mediante la reunión habitual de los Concejales en esta oportunidad se trató el tema puntual con el proyecto Alto Maipo y cada cual manifestó sus opiniones en relación al proyecto y la verdad que yo no comparto el tema de la toma de caminos y claramente son los comerciantes que se ven perjudicados.

C.- **Tema de obra de teatro:** acusa recibo de la carta entregada por la Concejala Maite Birke en relación a la obra el Arte de la Diosa.

D.- **Tema de la glosa seis:** consulta en qué etapa está el tema de la Glosa Seis.

E.- **Acusa recibo de correspondencia:** la invitación del Club Deportivo Alfredo Río Seco, Jardín Coñue, Junta de Vecino el Melocotón solicitando cooperación para celebrar el día del niño y la carta presentada por el Doctor Roberto Von Bennowitz.

#### CONCEJAL SR. MARCO QUINTANILLA PIZARRO:

A.- **Tema de la escuela:** solicita el respaldo del Concejo Municipal en relación al problema ocurrido al Concejal Sr. Andrés Venegas con el Director de la Escuela Julieta Becerra.

B.- **Tema de las luminarias:** consulta que pasa con los problemas que han ocurrido con la Empresa CGE ya que están afectando a gran parte del país.

C.- **Tema pendientes:** señala que acaba de ingresar un documento solicitando respuestas en relación al informe final de la plaza de armas, pérdida de dos notebook, el problema con el tema de la basura y otros.

D.- **Tema de rendición:** consulta que pasa con la rendición de cuentas de proyectos que tienen que ver con Gas Andes, que son la compra de instrumentos musicales solicita respuesta por escrito.

**CONCEJALA SRA. CARMEN LARENAS WHIPPLE:**

- A.- Tema de Gas Andes:** Informa sobre la reunión sostenida con la gente de Gas Andes.
- B.- Tema áridos:** señala que hay gente que quiere pagar el permiso de extracción de áridos pero todavía no lo pueden hacer.
- C.- Tema de la oficina:** consulta que pasa con el tema de la oficina para los concejales, cuanto es el plazo para instalarlos.
- D.- Tema ayuda social:** solicita ayuda para dos adultos mayores que se encuentran viviendo en muy malas condiciones instalados en una población de emergencia.
- F.- Tema del Director:** solicita un manual de convivencia que existe en la Corporación Municipal.

**CONCEJAL SR. ANDY ORTIZ APABLAZA:**

- A.- Tema del deporte:** agradece la ayuda al tenista de parte del municipio.
- B.- Tema de subvención:** agradece por poner en tabla la subvención de la Escuela Alfa Omega y la Organización Cajón Volley Club.
- C.- Tema del árbol:** indica que en salón cultural se cayó un árbol. Solicita que este sea retirado.
- D.- Tema tapas de alcantarillados:** señala que en el sector de San Gabriel, el Esfuerzo están en muy malas condiciones y la Junta de Vecinos N°8 del Esfuerzo consultando que pasa con el tema del paradero.
- E.- Tema de actividades municipales:** felicita por la actividad del campeonato de futbol femenino, hace mención además que sería bueno que el personal municipal de Aseo y Ornato recibiera colaciones en este tipo de actividades y solicita además una ropa más abrigada para el personal ya que son ellos que salen en ayuda cuando hay emergencias en la comuna.

Al no haber otros temas que tratar, siendo las 13:19 minutos, el **Sr. Presidente** da por finalizada la **Sesión N° 26 del Concejo Municipal de fecha 07 agosto del 2013.**



**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Handwritten signature of Luis Pezoa Alvarez in blue ink.

**LUIS PEZOA ALVAREZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Handwritten signature of Paula Cabrera Velasquez in blue ink.

**PAULA CABRERA VELASQUEZ**  
**SECRETARIA DE ACTAS**